



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 01 de Setiembre de 2015

Res. DECECO-N° 769/15

Expte. N° 6599-6601/15

VISTO:

La Res. DECECO-N° 642/15, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 12/15, para la adquisición de equipos y elementos de multimedia para el Salón Auditorio y Dirección de informática de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión Evaluadora designada realizó la evaluación de la única oferta recibida a los efectos de la presente contratación y se procedió a realizar la notificación del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones.

Que a fs. 13 y 63 del expediente de referencia, obra imputación y ampliación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto.

Que a fs. 70 obra Dictamen N° 16058 del Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 20 del Decreto N° 893/2012 y Art. 25, del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

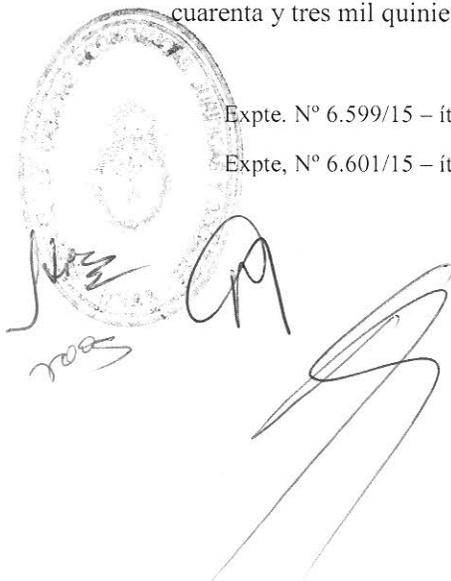
RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 12/15 relacionada a la provisión de equipos y elementos de multimedia para el Salón Auditorio y Dirección de Informática de esta Facultad, a la siguiente firma:

- DANIEL F. EBENEGGER, CUIT N° 20-27830425-7, con domicilio en calle Mario Morosini N° 66 - B° Los Ingenieros de esta ciudad, por la suma total de \$ 143.550,29 (pesos ciento cuarenta y tres mil quinientos cincuenta con veintinueve centavos).

RESUMEN

Expte. N° 6.599/15 – ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11 y 9.1 (alternativa)	\$ 47.348,09
Expte, N° 6.601/15 – ítems 1, 2 y 3	\$ 96.202,20
TOTAL	\$ 143.550,29





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 769/15

Expte. N° 6599-6601/15

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de \$ 143.550,29 (pesos ciento cuarenta y tres mil quinientos cincuenta con veintinueve centavos) a la partida presupuestaria 4-3-6 - Gastos de Funcionamiento, del presupuesto de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

J. J. J.
2015

[Handwritten Signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten Signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa